

Panamá, 20 de octubre de 2022.
DNRM-UA-050-2022.

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

AC
APR

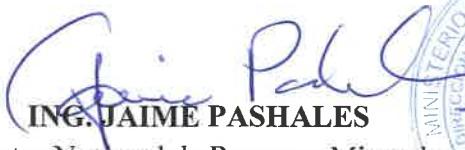
Respetada Licenciada Castillero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0190-1210-2022 con fecha del 12 de octubre de 2022, y recibida en nuestras oficinas el 12 de octubre de 2022, en la cual nos solicita emitir un informe técnico fundamentado en el área de nuestra competencia de la evaluación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO BAYANO (COQUIRA)”** a desarrollarse en el corregimiento de Chepo, distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, S.A.**

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizó la revisión y evaluación de la documentación de acuerdo con los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-036-2022 de evaluación adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,


ING. JAIME PASHALES
Director Nacional de Recursos Minerales



JP(mb)

Gobierno de la
República de Panamá



REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Patrón</i>
Fecha:	<i>21/10/2022</i>
Hora:	<i>2:41 pm</i>

Edison Plaza, Avenida Ricardo J. Alfaro
Teléfonos: 560-0402 / 560-0448
Apartado Postal 0815-01119
Panamá, República de Panamá
www.mici.gob.pa

INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-036-2022

1. DATOS GENERALES.

PROYECTO	“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO BAYANO (COQUIRA”
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	Ministerio de Obras Publicas
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento de Chepo, distrito de Chepo, provincia de Panamá
FECHA DEL INFORME:	18 de octubre de 2022
EVALUADORES:	Banny Amaris María De Los Angeles Bajura

2. ANTECEDENTES.

- El 12 de octubre de 2022, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0190-1210-2022 con fecha del 12 de octubre de 2022, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO BAYANO (COQUIRA”** a desarrollarse en el corregimiento de Chepo, distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, S.A.**

3. BREVE RESUMEN DEL EsIA PRESENTADO.

Según lo indicado en el Estudio, el proyecto denominado “Estudios, Diseño, Construcción y Financiamiento del puente Vehicular sobre el Río Bayano (Coquira)”, provincia de Panamá, consiste en diseñar y construir un (1) puente vehicular de dos (2) carriles con 322.00 metros de longitud y un (1) viaducto de 76.00 metros de longitud con sus rampas de accesos, contará con ± 1,175 m de vías de acceso desde Coquira hacia Chepo y viceversa en pavimento flexible (carpeta de hormigón asfáltico Metodología MARSHAL IV B) y ± 555.85 m del segundo acceso desde el estribo N°2 hasta la intersección del camino existente hacia El Tigre Abajo en pavimento flexible.

La superestructura del nuevo puente será de dos (2) vías de circulación de 3.65 m, hombro interno de 1.2 m y hombro externo de 1.80 m de ancho a cada lado de los carriles de circulación, la superestructura del viaducto y puente será diseñada con vigas de concreto presforzado. Adicional, a la construcción del Puente se realizará el Diseño y Construcción de los accesos Norte y Sur al puente.

Dentro de las actividades que se provee se ejecutarán en el proyecto en su fase de construcción (pág. 61) están las actividades como Movimiento de tierra que se realizará movimiento de tierra (corte y relleno) este se ha estimado con base a la topografía realizada.

Según lo indicado en la *Tabla N° 12. Cantidad de Movimiento de Tierra*. Estos serían los volúmenes de tierra requeridos en corte y relleno para el proyecto.

Nº		Volumen de Corte, m ³	Volumen de Relleno, m ³
1	Puente y accesos	12,900	23.078
2	Relleno especial (Muros de tierra armada)	0	9.890

Los impactos ambientales identificados en las diferentes fases del proyecto están:

- Afectación de la calidad del aire por partículas suspendidas
- Afectación de la calidad del aire por emisión de gases.
- Aumento de los niveles de ruido y vibración
- Contaminación del suelo por derrame de combustible
- Contaminación del suelo por generación de desechos sólidos y líquidos
- Erosión y Aumento de la sedimentación
- Alteración de la Calidad del Agua
- Contaminación del agua por generación de desechos sólidos y líquidos
- Perdida de cobertura vegetal
- Afectación de la fauna acuática
- Perturbación a la fauna terrestre.
- Incremento de la cacería furtiva.
- Incremento de la cacería furtiva.
- Perdida de Hábitat.
- Generación de olores molestos.
- Afectación a la Salud de los Trabajadores.
- Afectación a los moradores del área.
- Generación de empleo
- Cambio en el paisaje natural
- Alteración del Patrimonio Arqueológico

El presupuesto estimado para la ejecución del proyecto asciende a B/. 23,936,079.53 (veintitrés millones novecientos treinta y seis mil setenta y nueve balboas con 53/100).

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL EsIA

Una vez revisado y analizado el EsIA y cada uno de los componentes ambientales de competencia minera del mismo, así mismo como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar los aspectos destacables en el área de competencia de la Unidad Ambiental de la Dirección de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), no se tiene observaciones al mismo que deban ser aclaradas.

5. CONCLUSIONES.

- Una vez evaluado el EsIA y su Plan de Manejo Ambiental presentada por la empresa, ***no se tienen observaciones al mismo que deban ser aclaradas.***
- Recordarle al promotor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS. que, al momento de requerir material para la adecuación del terreno (relleno), los mismos deben provenir de fuentes de extracción de mineral que cuenten con los debidos permisos y autorizaciones de la autoridad competente, en este caso de la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias.

- Informarle al promotor que, para realizar las actividades de aprovechamiento de minerales extraídos, debe contar con una concesión de extracción o permiso de aprovechamiento otorgado por el Ministerio de Comercio e Industrias.

6. RECOMENDACIONES.

- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación del EsIA, Categoría II, del proyecto titulado "**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO BAYANO (COQUIRA)**" a desarrollarse en el corregimiento de Chepo, distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, S.A.**.

7. CUADRO DE FIRMAS.

Elaborado por:	
 Banny A. Amaris D. Ingeniera Ambiental Técnica - Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	 María De Los Ángeles Bajura G. Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales